HERALDO DE ALCOY

NÚM. 2.444 — DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES GENERALES — AÑO X

1905

Martes 21 de Noviembre

¡FUERA CARETAS!

Los que ocultan su nombre bajo el seudónimo genérico de «varios alcoyanos» y reparten por Madrid hojas diciendo que hacen oposición en Alcoy á Canalejas y sus amigos; los que aseguran que «el Parlamento, la Prensa y la Ley» no responden á sus deseos; los que se consideran *oprimidos* por un soñado caciquismo; los que llaman «esbirros» á los individuos de este Ayuntamiento; los que por igual ofenden á todos los Tribunales, y á toda la prensa, con excepción de uno tan solo, al que llaman «único diputado independiente, caballero digno y honrado, orador elocuente y maestro en el parlamento, que tiene valor cívico», etc.; los que atribuyen á los demás vicios y delitos electorales que todo Alcoy sabe quién cometió; esos, esos caballeros ¿quiénes son?

Según se desprende de la hoja repartida por Madrid y *de que pueden declararse autores varios amigos de quien se encargó de publicarla* (frases vertidas por D. Evaristo Cantó en conferencia que celebró con el que suscribe), según aquella hoja —repito—no deben ser extraños á su confección los elementos que se titulan anticanalejistas y tienen su centro en la llamada Asociación de católicos.

Si ellos no fueren autores, deben protestar de la redacción de la hoja que les hace aparecer como tales, y pedir al señor Cantó, que ha manifestado haberse encargado de publicarla, explicaciones del por qué de aquella redacción.

Si lo son, entonces habrán de convenir con nosotros que fuera más noble suscribirla; y, aunque sea una reparación tardía, deben mostrarse á la opinión pública los autores con sus nombres y apellidos, para que cada cual recoja la gloria ó el vilipendio que le corresponda.

Y no solo deben dar sus nombres, si que también el «del único diputado independiente, de palabra honrada, que les ha prometido hacer denuncias concretas en plenas Cortes», después que «nadie de los políticos españoles ha querido alzar su voz.»

Sepamos todos quiénes piden y representados por quién; que en materias de interés del pueblo tiene esté derecho á que no se le vaya con tapujos, so pena de considerar y tratar como farsantes á los que no tengan valentía para arrostrar la responsabilidad de sus actos.

SANTIAGO REIG.

REFLEJO

Argucias y solo argucias, falsedades y solo falsedades se condensan en la reseña que el diario neo hace del banquete *idem*.

Canalejas, *antes*, *ahora* y *luego*, según su propia frase, es diputado por Alcoy. Los anticanalejistas no le han alejado, porque carecen de fuerzas y representación para ello.

En el número de comensales que indican—ochenta y siete—, si es cierto, ¿cuántos fueron y de qué calidad los *convidados*?

Ni es cierto que los amigos de Canalejas en Alcoy han sacrificado los intereses industriales, comerciales y agrícolas, por cuanto tienen á su lado á la gran masa que representa esos intereses, ni es cierto que en las últimas elecciones vencieran por el fraude, el chanchullo y el robo político, porque intervenidas todas las mesas por dos representantes del antica insignificante protesta fué formulada; ni es cierta la supresión de valiosos elementos de las listas electorales, porque si lo fuere, demostrarían imbecilidad no habiendo reclamado su inclusión en tiempo oportuno aquellos *directores* á quienes interese y forman parte de la Junta del Censo.

Y si todo esto resplandece en la reseña, ello es obra del despecho, como lo sería el banquete si aparece fielmente reseñado. Sí, reflejo de despecho y de impotencia, como demuestra el que digan que ahora recibe el bautizo su agrupación: ¡después de tantas y tan repetidas derrotas!

CUARTILLA

LUZ, LUZ

Tales fueron, dicen los biógrafos del inmortal autor del «Fausto», las palabras que pronunciara al expirar aquel portentoso genio de la literatura germánica.

¡Luz y luz! ha sido y será perpétuamente la inspiración sublime de la humanidad que piensa.

Es la luz la contraposición de las tinieblas; la que disipa las sombras, la que envuelve con arreboles y con dorados tonos cuanto ilumina.

La luz, es la vida del mundo, es la alegría, es el valor, es la instrucción, es el progreso indefinido, es cuanto adelanto puede encontrar el hombre en su existencia y cuanto puede representar un paso mas en la escuela de la civilización y del adelanto.

Es asimismo la luz en el terreno moral, la contraposición á las tinieblas de la ignorancia, los sublimes destellos, que emanando de un mas allá misterioso, gigantesco y grande, llega hasta nosotros y nos hace descubrir secretos que dominan en los abismos de lo desconocido que se pudieron creer perdidos en el mas allá del infinito que nos envuelve y que resulta el nuevo gigantesco faro, tras el cual, aproximándose á sus reflejos, caminarán en peregrinación continuada y constante, sin vacilar un momento, todos los atletas de la civilización humana.

Ansias de luz es virtud, es gloria; pero no debe olvidarse que la luz deslumbra, que sus destellos, para que den esos fulgores que esparce por doquiera que se reflejen en la civilización y el progreso, necesitan y necesitarán siempre que estén atemperados por la fe, porque sus resplandores queman y pueden repetirse mil veces, convirtiéndose en realidad la leyenda de Icaro, que por aproximarse al sol, se fundieron las uniones de sus alas y cayó precipitado al fondo del abismo.

El cementerio de la aldea

Por no apartarse de la iglesia santa,
el cementerio humilde de la aldea
en medio de los vivos se levanta.
La puerta sin pintar y carcomida,
al abrirse ó cerrarse para el muerto,
parece que solloza dolorida,
exclamando: «¡Venid, que este es el (puerto
donde acaban los males de la vida!»
A no ser por las cruces de madera
que señalan las fosas en el suelo,
un huertecillo alegre se creyera,
pues cubren los sepulcros y el osario
el limonero, el brótano y la higuera,
y no hay más obelisco funerario
que un ciprés que se eleva con anhelo
por encima del mismo campanario
para indicar la senda que va al cielo.

JOSÉ VELARDE.

LOS MERCADOS

Alicante 20 Noviembre de 1905.

ALMENDRA

La pasada semana transcurrió sin que en este negocio se llevaran á cabo operaciones de compra y venta.

La calma, pues, fué completa y las entradas en almacenes ascendieron á unas 3 000 arrobas.

Sobre precios nada podemos decir por la falta de transacciones.

CEBADA

Se cotiza:

Cahiz Alicante, de 30 á 32 pesetas.

Cahiz Elche, a 30 idem.

Los precios sostenidos.

HARINAS

Se cotizan actualmente:

De fuerza, de 37,25 á 44 25 pesetas.

Blancas, de 36'25 á 43'25.

Doradas, de 36'75 á 43'75.

Estos precios son bordo Alicante saco de 100 kilos.

SALAZONES

Bacalao.—De este salado son crecidas las existencias que hay en plaza tanto de inglés como de Labrador.

Sus tenedores lo cotizan en almacenes á los precios siguientes:

Inglés grande y mediano á 78 pesetas quintal; pequeño á 73 y Labrador de 48 á 50 pesetas.

Sardina.—Van escaseando los arribos, encontrándonos con reducidísimas existencias en almacenes, y los precios elevados de día en día, pues los pescados llegados en la pasada semana han alcanzado hasta 36 pesetas los 50 kilos.

AVENA

Nueva cosecha, se cotiza en la propiedad:

Cahiz Alicante, á 24 pesetas.

Cahiz Elche, de 22'00 - 23 idem.

Precios sostenidos.

ACEITE

En plaza se cotizan:

Andaluz corriente, á 17'50 pesetas.

Idem superior, á 19'25 idem.

Superfino, á 20'50 idem.

Por arroba de 12 y 1|2 kilos.

TRIGOS

En las plazas castellanas el negocio sufre tal paralización, que los ajustes son escasos por el retraimiento de la especulación y del consumo. En Aragón, por el contrario, reina gran actividad en las transacciones, siendo excelente la tendencia.

También los mercados extranjeros se presentan con notable calma, que determina rigidez en los precios. Las cantidades que exporta Rusia, á pesar de los desórdenes que perturban la tranquilidad de los negocios, son muy crecidas y unidas á las de otros países detienen el progreso de los precios. Además se aproxima el comienzo de la siega en la República Argentina y son inmejorables las perspectivas que presenta la cosecha de ese país.

Falsificación

Dicen de Valencia:

«Hace algún tiempo se presentaron en el Monte de Piedad de Santander unos individuos que empeñaron por una importante cantidad una colección de monedas antiguas, al parecer auténticas y de oro.

Después se comprobó que las monedas eran falsificadas y que no tenían de oro más que los cantos y una chapita delgada, y para evitar que el engaño se reprodujera, la citada sociedad de Santander participó el hecho á todas sus similares de España.

Así las cosas, hoy se ha presentado en el Monte de Piedad de Valencia un individuo bien trajeado que tenía la pretensión de dejar en garantía de un préstamo de consideración un estuche de los llamados de numismático, que contenía 58 monedas antiguas y de oro, al parecer.

En vista de la comunicación que en el Monte de Piedad había recibido y de la cual hacemos mención anteriormente, se ha procedido á un escrupuloso reconocimiento de las monedas, y comprobando que eran como las empeñadas en Santander, se ha dado aviso á la policía.

Poco después se presentaban en el Monte de Piedad dos individuos de la ronda secreta que han detenido al sujeto que había llevado el estuche.

El detenido ha sido trasladado á la jefatura de vigilancia donde ha manifestado que se llama Rafael Martínez, que es natural de Córdoba, y que llegó á Valencia hace tres días, hospedándose en el hotel de Londres.

La policía ha practicado un reconocimiento en el cuarto del citado hotel, alojamiento del detenido, y se ha enterado de que con éste había llegado á Valencia otro individuo, el cual había salido á primera hora de hoy llevando otro estuche.

Poco después llegaba al hotel el otro individuo, pero ya sin llevar estuche alguno, lo cual hace suponer que ha conseguido venderlo ó empeñarlo.

La policía ha detenido también á este sujeto, que ha manifestado llamarse José María Rodríguez García y ser natural de Miranda del Ebro, provincia de Burgos.

Este detenido ha negado que hubiera salido del hotel llevando estuche alguno.

Para que se ponga en claro si los individuos citados son los autores de la falsificación de las monedas y sabían si éstas son ó no de oro, han sido entregados al juzgado en compañía del estuche que tenía en su poder el Martínez.»

¡GANGA COLOSAL!

I

Me aseguraron que el caso era auténtico. Palotes—por no llamarle con su verdadero nombre—era un perdido en toda la extensión de la palabra; perezoso hasta la exageración, camorrista, derrochador en cuanto tenía algún dinero, si bien esto le ocurría raramente, bribón, etc., etc.

Un día llegó á sus manos el siguiente prospecto:

¡¡¡GANGA COLOSAL!!!
Se mantendrá
á quien quiera que sea
dándole además 8 francos diarios.
No es preciso trabajar.
Dirigirse á la calle de..., núm..., en
PARIS

El hombre quedóse asombrado por completo. No creyendo que aquello fuese escrito en serio, escribió á París, desde donde le aseguraron la veracidad del prospecto, dándole además toda clase de garantías.

Empeñó Palotes el escaso ajuar de su guardilla, dió algunos sablazos á los amigos, y reunida la cantidad que necesitaba para verificar el viaje, se marchó á París.

II

Recibiéronle allí con grandes atenciones, hospedáronle en una elegante habitación y diéronle los primeros ocho francos y una espléndida comida.

Solo le rogaron que se dejase retratar. Condescendió á ello Palotes, y poco tiempo después le mandaron seis retratos suyos que guardó satisfecho nuestro héroe.

Pasaron días y días sin que le faltase nunca la comida espléndida, la habitación elegante y el estipendio convenido. Palotes no cabía en sí de gozo.

III

Asistió un día á una conferencia médica, porque á su amable huésped se lo había indicado, diciéndole que esta había de ser la única obligación de los que se aprovecharan de la ganga.

Colocaron á Palotes entre la gente distinguida, separada de las demás por una pequeña barrera. El se sentó allí completamente satisfecho de tal distinción, sin oposición alguna. El conferenciante anunció al distinguido público que iba á defender «La carne de asno como alimento». Y empezó á emitir teorías, á enumerar concienzudos análisis y á demostrar teóricamente la bondad nutritiva de su apetitoso alimento.

IV

Por si no bastaran estas breves consideraciones, voy á enseñar prácticamente á mi distinguido público la eficacia de la carne de asno. Van á repartirse entre vosotros los retratos de varias personas en época que no comían carne.

Y en efecto, varios mozos empezaron á repartirlos.

—¿Os habeis fijado bien en ellos? dijo al cabo de un buen rato el conferenciante.

—¿Sí? Pues si quereis verlos después de tres meses de comer carne de asno, dirigid vuestras miradas hacia los que ocupan el lugar distinguido de este salón. Allí los he mandado colocar á todos.

Palotes cayó desmayado.

X.

ANUNCIOS

ENFERMEDADES NERVIOSAS

el mejor remedio para curarlas es el

ELIXIR BERTRAN

20 años de gran éxito

UNIVERSALMENTE RECOMENDADO POR LOS MÉDICOS MAS EMINENTES

Su acción es rápida y maravillosa en la EPILEPSIA (mal de San Pau), COREA (baile de San Vito), HISTERISMO, INSOMNIOS, CONVULSIONES, VÉRTIGOS, PALPITACIONES, TEMBLORES, DESVANECIMIENTOS, PÉRDIDA DE LA MEMORIA, AGITACIÓN NOCTURNA, etc.—Venta en Barcelona: farmacia Bertrán, Plaza Junqueras, 2.—En Valencia: Dr. Costas, Sombrerería, 5.—Sevilla: Dr. Lemus, Sierpes, 31.—Madrid: García Capellas, 1 duplicado.



EDUARDO SCHILLING (S. EN C.)

FABRICANTES DE ARMAS DE FUEGO

DE BARCELONA

ESCOPETAS MARCA **"JABALÍ,,**

Acaban de abrir su armería Sucursal en Valencia, calle Peris y Valero (antes Paz) 13, y tienen el gusto de invitar á todos los aficionados á visitar este nuevo establecimiento.

Pídase el catálogo ilustrado



Luis Jabouille, ingeniero

Representante general de casas de comercio y sociedades extranjeras.

OFICINAS EN MARINHA GRANDE (PORTUGAL)

Agente exclusivo para Portugal, España y Marruecos de las casas siguientes:

Máquinas de vapor de todas clases y mecánica en general, compresores de aire, trasmisiones, etc., etc.

Compañía Franco Americana de construcciones mecánicas en Lesquin Lille (Francia).

Fundiciones, construcciones mecánicas, pequeña caldereria y aparatos especiales: E. Lacouture, constructor en Saint Quentin (Francia).

Motores á gas, á esencia ó alcohol, marca «La Lorraine» para la pequeña industria: Ch. Schmid, constructor en Bar Le Duc (Francia).

Aparatos especiales para destapar los tubos de calderas á vapor marca «L' Extensible»: L. Fontaine, constructor, Les Sables d' Olonne (Francia).

Piedras de afilar para tenerias y todas las industrias, marca «La Tubizienne»: A. Mertens y J. Debont, en Cubize (Bélgica).

Tapas de seguridad para pozos y Elevadores de agua para todas profundidades: L. Jonet y C.ª, fabricantes en Raismes, Valenciennes (Francia).

Representante general de grandes casas francesas de armas, cycles y automóviles, productos químicos, farmacéuticos, y veterinarios, aguas minerales, drogas, etc., etc.

EXPORTACION. IMPORTACION. COMISION

Inspector general de «La Caisse Française de Prévoyance» para la venta á plazos de los valores de crédito. París.

Director general de La Compañía de Seguros generales «La Fraternité Française» en París. Comisario general delegado de la Exposición industrial, internacional de Burdeos, etc., etc.

Corresponsales y agentes serían aceptados. Dirigirse á

LUIS JABOUILLE, INGENIERO EN MARINHA GRANDE

PORTUGAL

PÁGINAS SUELTAS

POR

Julio Puig Pérez

Se vende en la Administración de este periódico á UNA peseta el ejemplar

---

¡¡MURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Premiado en varias Exposiciones con DIPLOMAS DE HONOR y MEDALLAS DE ORO

PATENTE DE INVENCION POR 20 AÑOS

EL QUE ES CALVO ES POR QUE QUIERE

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el *Céfiro de Oriente-Lillo* es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia sebórrea (cabeza grasienta), caspa, humores*, etc., etc.

Millones de personas que han usado el *Céfiro de Oriente-Lillo* certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere, pues mediante contrato

¡¡Nada se paga si no sale el cabello!!

¿Puede darse mayor garantía en el éxito infalible del tan renombrado *Céfiro de Oriente-Lillo?*

Consulta por el inventor *D. Heliodoro Lillo, Rambla de Canaletas, núm. 13, 1.º*—BARCELONA, de 3 á 6, días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á *5 pesetas frasco.*

AVISO IMPORTANTE

25,000 PESETAS se apostarán contra igual cantidad, al que pretenda demostrar que existe en el mundo un preparado que dé mejores resultados que el

Depósito exclusivo en la casa de la SRA. VIUDA DE D. MANUEL SUCH.

CALLE DE LA PAZ
(Peris y Valero) Esquina
á la de Luis Vives
Valencia

GRANDES ALMACENES
EL AGUILA

Géneros para medida — **ROPAS HECHAS** — **Varios artículos**

PRECIOS FIJOS

SUCURSALES: Barcelona, Zaragoza, Cádiz, Madrid, Málaga, Sevilla, Valladolid.

ENTRADA LIBRE

CALLE DE LA PAZ
(Peris y Valero) Esquina
á la de Luis Vives
Valencia

ELIXIR DE GUAYACOL DEL DR. TORRENS

PRIMER PREPARADO DE GUAYACOL EN FORMA DE ELIXIR

Medicamento heróico para la curación de la **TISIS PULMONAR**. De resultados seguros para combatir las **Toses pertinaces, enfermedades del pecho, catarros de los bronquios, resfriados antiguos, etc.**—Muy útil en la **convalecencia de la pulmonía**.—En la inmensa mayoría de casos basta consumir solo UNO ó DOS frascos para alcanzar la **COMPLETA CURACION**.

Los resultados son todavía mucho más rápidos si se emplea este preparado para la curación de un SIMPLE RESFRIADO ó CATARRO.

«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens,» vistas numerosas decepciones de planes terapéuticos racionalmente dirigidos á combatir la *tuberculosis pulmonar crónica*, ha sido especialmente el objeto de mis observaciones, sorprendiéndome con inusitada satisfacción los rápidos y poderosísimos efectos favorables que con su empleo obtuve.—Dr. J. Luis Vidal.

«El Elixir de Guayacol Torrens,» debido á su preparación especial, es el mejor remedio de la tuberculosis, pues sin duda alguna, aminora los padecimientos de los tísicos y detiene la marcha del proceso tuberculoso.»—Dres. Valls, Gozalbez, Espinós, Vidal y Llobregat.

«El Elixir de Guayacol Torrens» al contrario de lo que sucede con los demás balsámicos, descongestiona rápidamente el parenquima pulmonar y por ello es útil, no sólo en las pulmonías, sino en todas las bronquitis y hasta en las hiperemias del pulmón.—Dr. Valls.

«El Elixir de Guayacol Torrens,» es la mejor preparación conocida para combatir con exito las afecciones del aparato respiratorio.—Dr. Quilis.

«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens,» es un preparado utilísimo en las afecciones de las vías respiratorias, y que vale la pena sea conocido de los médicos, pues puede reportarles grandes beneficios.—Dr. Luis Valls.

El éxito alcanzado con el «Elixir de Guayacol Torrens,» ha sido tan satisfactorio, que no he dudado un momento en hacerlo público y manifestárselo al Doctor Torrens.—Emilio Gozalbes, licenciado en medicina y cirujía.

Llamo la atención de los médicos y enfermos sobre la utilidad indiscutible del «Elixir de Guayacol Torrens,» en la tuberculosis, pues llena mejor la indicación morbosa que otro medicamento antiséptico pulmonar.—Francisco A. Llobregát, licenciado en medicina y cirujía.

He usado en varios casos el «Elixir de Guayacol Torrens,» en dos de ellos en unión de otros compañeros de consulta, y siempre he obtenido brillantes resultados.—Dr. Tomás Babiera.

He obtenido muy buenos resultados en cuantos casos he empleado el «Elixir de Guayacol Torrens,» no sólo en el curso de las afecciones agudas y crónicas de las vías respiratorias, sino en la convalecencia de las mismas.—Dr. Paulino Valiente.

He ordenado infinidad de veces el «Elixir de Guayacol Torrens,» y me cabe la satisfacción de hacer público que en todas ellas he obtenido un éxito completo.—Dr. Pérez Castillo.

NOTA. Otra preparación con el mismo nombre de **Elixir de Guayacol** se ha hecho *posteriormente*, pero su composición es distinta del **Elixir de Guayacol del Dr. Torrens**. A la clase médica y al público dejamos la apreciación de las diferencias y el juicio que de ellos formen.

Para la venta: Farmacia del Dr. Torrens, plaza del Mercado, núm. 78, Valencia: junto á la Droguería de La Luna.

En Alcoy, D. Camilo Pérez, San Lorenzo 3 y la señora Viuda de R. Alfonso, Mercado 20 y 22.

Numerosas y complejas son las causas que determinan la variación de la renta de la tierra. Además de las que hemos enumerado, podemos citar otras de suma importancia, como son la fecundidad de los terrenos, la situación de los mismos, la dificultad de transportes y las circunstancias políticas, financieras y sociales del país. Con relación á los transportes debemos advertir, que la conducción de productos agrícolas de un pueblo á otro de diversos continentes, es á veces más fácil y barata, que la de un punto á otro del mismo territorio. El flete de una tonelada de cereales de Bombay á Marsella es de 20 á 25 francos; y de Nueva York á Santander, de 12 á 15 pesetas; en tanto que excede de dichos tipos su acarreo por ferrocarril de Cuenca á Lugo, ó de Huesca á Salamanca.

No debe confundirse el *arrendamiento* con la renta; aquél es siempre positivo, y esta es nula y á veces negativa. El arrendamiento consiste en la porción de riqueza que se paga al propietario de una tierra por explotarla durante un plazo determinado. Es, pues, el alquiler periódico del suelo por el derecho á sus facultades productivas, que el dueño de los terrenos cede á otro mediante un interés concertado. Los sistemas de arrendamiento son muchos, mereciendo especial mención los que siguen:

El sistema *patriarcal* ó *romano*, que consiste en la explotación del terreno por el jefe de la familia, implicando por consiguiente un interés colectivo, toda vez que establece la comunidad de los productos agrícolas.

El sistema de los *esclavos*, planteado por los romanos con los prisioneros de guerra, y utilizado por los cristianos con los moros cautivos, ó *mancipio*, el de los *siervos del terruño*, en el que el dueño no podía disponer de ellos al enajenar las tierras; el sistema de los vasallos *corbeables* ó *siervos de corbea*, en el cual los siervos trabajaban las tierras de su señor, pero tenían derecho para cultivar en provecho propio una porción de terreno. Este régimen se introdujo en España con las familias de criasón ó *servitus glebae*, y fué conocido luego en Alemania con los nombres de *hijos del sol* ó de *hombres de la luna*, según que debieran trabajar todos los días ó sólo en las lunas nuevas.

Conforme fueron civilizándose las naciones, se pusieron en práctica nuevos sistemas, más humanitarios y más conformes con los adelantos. El régimen de los *solariegos censatarios* era más conforme á la libertad humana; consistía en entregar el señor las tierras á sus vasallos, para que ellos las explotasen por su cuenta y riesgo, mediante la obligación de entregarle cierta parte de la cosecha, á título de censo ó cánon. En este sistema, ya se consideraba al hombre libre, y cambiaba su condición de siervo por la de colono voluntario.

El sistema de *enfiteusis*, al que se parecen mucho los foros de Asturias y Galicia y los censos de otras comarcas de España, consiste en un contrato de carácter perpetuo, por el cual, el dueño conservaba la propiedad del suelo y el enfiteuta el derecho de explotación, mediante el pago de una cuota fija. El sistema de *aparcería* ó *masorería*, que consiste en la repartición proporcional de la cosecha entre el propietario y el aparcero. El sistema de *colonato* ó *arriendo* que es la cesión de los predios, mediante una retribución anual fija, en especie ó numerario. El sistema de *pegujar* ó *solidario*, en el que se da anualmente á los trabajadores fijos la alimentación, algunas fanegas de grano, una pequeña suma en metálico y una participación en los beneficios.

El sistema de *arrendamiento y cultivo* que consiste en el arriendo de grandes terrenos para dividirlos en pequeñas parcelas que se sacan á pública subasta. Está en práctica en Inglaterra y en Irlanda; el contrato estipulado entre los dueños de las fincas y los intermediarios ricos *(middalemen)* y luego el subarriendo entre éstos y los agricultores pobres (*cotagers*). Por último se conoce el sistema de *colonización*, que consiste en la cesión ó el reparto, bajo varias formas y con diversas ventajas, de baldíos metropolitanos y de terrenos ultramarinos destinados al cultivo, como los terrenos de California, las colonias agrícolas de Fernando Póo y la Martinica, las penitenciarias de Botany-Bay y Nueva Caledonia, las militares de Rusia y Austria-Hungría.

¿Cuáles son los sistemas que más favorecen á la agricultura?

Imposible dar una respuesta concreta, pues cada uno de ellos puede ser preferible en los diversos pueblos, según sea la naturaleza del suelo, la actividad del país, el censo de población, los usos establecidos y la importancia del capital. Claro que aquí se trata solamente de aquellos regímenes que respetan la libertad del trabajador.

El sistema de los solariegos censatarios fué el que inició la emancipación del hombre, pero mejoró muy poco la agricultura. El de la enfiteusis es muy ventajoso para roturar terrenos, extender cultivos y aumentar los productos; pero es preciso que el dueño útil explote la finca por sí mismo. El de colonato es excelente, cuando reune la triple circunstancia á plazo largo, cuota fija y gran terreno, pues el colono cuida la finca como si fuese suya, que siempre es una garantía para la mayor producción.

El de colonización es utilísimo, teniendo en cuenta el objeto que se propone.

Y, para terminar, nos vamos á ocupar del sistema de pegujar ó solidario, muy poco conocido, y que es beneficioso en extremo para la agricultura, y usado en el centro de España. En este régimen se establece entre los dueños de las fincas y los obreros agrícolas tal solidaridad de intereses, que los obliga á estos últimos á mirar con cariño el trabajo, que emplean en las faenas de sementera y recolección. En el sistema de pegujar, amos y criados viven como si fueran miembros de una misma familia, y les permite alcanzar el bello ideal perseguido por las clases obreras, y del que tanto espera la agricultura.

JULIÁN MORALES

Imp. del HERALDO DE ALCOY

ALCOY

Dice «La Defensa» que si se lo exigimos, hablará sobre lo que ha *oído* y *visto* con respecto á *privilegiados* en el impuesto sobre carros de transporte.

Sí, le exigimos que hable claro, que denuncie hechos y nombre personas *privilegiadas*, para que los denunciantes ó los denunciados respondan de sus actos.

—Por la Alcaldía se ha acordado con fecha de hoy la siguiente *adición* á la *orden del día*, repartida para la sesión convocada para el día 20 del actual, y que, por falta de asistencia, ha de celebrarse, á virtud de segunda convocatoria, el día 22 del mismo:

«9.° Declarar digna de alabanza y agradecimiento la conducta del Diputado á Cortes, y merecedora de crítica la de los que quieren combatirle repartiendo hojas firmadas con seudónimo en que se insinúan hechos falsos y apreciaciones malsanas.»

—El día de hoy ha sido desapacible. Las ligeras lloviznas caídas por mañana y tarde, han saturado la atmósfera de humedad, influyendo en el descenso de la columna termométrica.

El barómetro experimentó anoche un pequeño descenso y continuaba esta tarde en igual estado.

—Cultos para mañana miércoles:

En la capilla de la Casa de los Desamparados, terminan las Cuarenta Horas en honor de la Virgen Santísima en el misterio de su Presentación en el templo.

A las seis se manifestará á S. D. M., á las siete se celebrará la Misa de Comunión general con plática alusiva al acto, á las nueve y media tendrá lugar la procesión por el interior del establecimiento y en la cual se representa el Misterio de la Presentación de la Virgen en el Templo; á las diez se celebrará la Misa mayor á grande orquesta por la música «Nueva del Iris» y con sermón por el Dr. D. Juan Bautista Escrivá, Arcipreste y Cura de Santa María; por la tarde á las cinco y media habrá Rosario, sermón por don Manuel Gadea, trisagio mariano y reserva solemne.

—Con gran éxito se ha inaugurado en la Plaza de la Constitución el Cinematógrafo de los Sres. Berbis y Belloch, que, dicho sea en verdad, está muy perfeccionado y exhibe películas nuevas y muy interesantes, habiendo llamado mucho la atención las del viaje de Mr. Loubet á España y varias de vistas de Alcoy.

Un público muy numeroso y distinguido asiste todas las noches á las sesiones que se celebran de seis de la tarde á once de la noche.

—CARLOS LAPORTA, fotógrafo de la Real Casa, Anselmo Aracil, 10, (antes Santa Elena).

Gabinete, PLANTA BAJA.

—La Dirección general de Contribuciones ha dispuesto que, en los expedientes que se instruyen al realizar la comprobación de registros fiscales, podrán los interesados, mediante informes periciales, rebatir técnicamente las valoraciones hechas por los arquitectos de la Hacienda. De este modo la administración tendrá mayores elementos de juicio, y por otra parte quedarán más garantidos los intereses de los particulares.



Santo de hoy.—La Presentación de Nuestra Señora.

Santo de mañana.—Santa Cecilia y San Filemón.

Desde Madrid

Madrid 20 Noviembre de 1905.

Las personas que esta mañana transitaban por las calles de las Góngoras y San Lucas, observaron, con gran extrañeza, que en el tejado del convento de las Góngoras había una mujer.

Hallábase acurrucada al extremo del tejado, próxima al alero, y corriendo gravísimo peligro de al menor movimiento caer á la calle.

Dieron aviso de lo que sucedía á los guardias de Seguridad números 192 y 140, Francisco Rodríguez y Antonio Sánchez, y presentáronse en el lugar del suceso.

Inmediatamente el segundo de dichos representantes de la autoridad penetró en el convento, y, previa notificación de lo que sucedía, pidió el oportuno permiso para penetrar en el edificio y subir al tejado en auxilio de la mujer que en él estaba.

Sin dificultad alguna le dejaron penetrar y venciendo no pocas dificultades y corriendo grave riesgo, logró el guardia Sánchez llegar hasta el sitio donde se hallaba aquella mujer.

La invitó á que le siguiera, pero ella se negó en absoluto á seguirle, siempre que para ello tuviera necesidad de penetrar nuevamente en el convento.

En vano trató el guardia de convencerla de que no había otro medio hábil de salir del tejado que bajando por el edificio, pues la mujer seguía oponiéndose tenazmente á penetrar en el convento.

Ante la negativa de aquella mujer, varios transeuntes y el guardia que había quedado en la calle, convinieron en buscar los medios de bajar á la mujer desde el tejado á la calle; y al efecto, de una obra inmediata sacaron una escalera larga, que llegaba hasta el alero, y uno de los curiosos se prestó á subir por ella, provisto de una cuerda.

No sin riesgo personal consiguió el decidido curioso llegar hasta el alero del tejado, y una vez allí, entre él y el guardia Sánchez ataron á la mujer fuertemente, y sosteniéndola en sus espaldas, el transeunte pudo bajar la escalera con la mujer.

Una vez ésta en la calle, se vió rodeada por una verdadera muchedumbre que se había ido formando para presenciar los incidentes de aquel arriesgado descendimiento.

Al saber que era una monja y que bajo su falda negra y su mantón color café ocultaba los hábitos blancos de la comunidad á que pertenece, aumentó la curiosidad pública, haciéndose todo género de comentarios respecto á las razones que hubiera podido tener la monja para andar por el tejado de su convento.

Quedó la monja amparada por el guardia Francisco Rodríguez, esperando que bajara del tejado el otro guardia para conducirla á la Delegación, cuando se presentó el sacristán del convento pretendiendo que la prófuga fuera restituida á su convento.

Escuchar las pretensiones del sacristán y caer sobre él una lluvia de golpes, todo fué uno, y mal lo hubiera pasado si la ligereza de sus piernas no le hubieran salvado de las iras populares, expresadas de manera bien contundente.

Condujeron los guardias á la Delegación del Hospicio á la monja prófuga, y allí fué interrogada por el delegado.

A las preguntas de éste, manifestó llamarse Josefa Morán Castañón, natural de Carabria (Oviedo), de cincuenta y tres años de edad, monja profesa, y que en el claustro lleva el nombre de sor Patrocinio de San José.

Añadió que ingresó en la comunidad de las Góngoras hace veintisiete años, satisfaciendo su dote un tío suyo, D. Jenaro Castañón, canónigo de la colegiata de Covadonga, el cual la mandaba mensualmente algunas pequeñas cantidades.

Esto, y el recibir de vez en cuando algunas visitas, despertaron los celos de sus compañeras de comunidad, que, al decir de sor Patrocinio, no perdonaban medio de zaherirla y molestarla, especialmente desde hace dos años.

Los castigos y las burlas menudeaban sobre ella hasta el punto de que repetidas veces se vió precisada á pedir á la madre superiora la permitiera abandonar la clausura.

En lugar de acceder á ello, la abadesa amenazó á sor Patrocinio con privarla de los auxilios espirituales, y esta amenaza amedrentó grandemente á la monja.

Aumentaron las animosidades contra ella, y hace pocos días pudo convencerse de que trataban de imponerla un tremendo castigo.

Consistía este en ponerla una camisa de hierro con muchos agujeros y sobre ella una piel de pelos fuertes y punzantes, que penetrando por entre los agujeros de la camisa de hierro se clavarían en sus carnes cándola atroz martirio.

Este castigo, añade, estaba acordado con los frailes de un convento de Toro, á los que las monjas habían pedido consejo.

El temor de que lo pensado pudiera realizarse, la obligó á escapar del convento saliendo al tejado, de donde fué bajada.

Después de prestar declaración fué conducida al Juzgado de guardia, que la remitió al juez del distrito del Hospicio.

El Sr. Ortega Morejón procedió á recibir declaración á sor Patrocinio, y en vista de sus manifestaciones ordenó fuera trasladada al convento de las Hermanitas de los Pobres.

Según parece, se trata de un caso de enajenación mental, punto este que habrá de poner en claro la instrucción del oportuno sumario.



INFORMACIÓN ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL SR. PUIG

LOTERÍA

Madrid 21 (15-45)

En el sorteo de la Lotería Nacional verificado hoy, han sido agraciados con los primeros premios los números siguientes:

Con 150.000 pesetas
9.352 Osuna

Con 60.000 pesetas
32.768 Coruña

Con 40.000 pesetas
19.229 Valencia

Con 15.000 pesetas
14.233

Con 3.000 pesetas
7.115, 4.251 y 16.973

99 aproximaciones de 500 pesetas para las centenas de los cuatro primeros premios.

Los desórdenes de Vladivostock

Madrid 21 (12-15)

Noticias de Tokío confirman el asesinato del general Kopel en los sucesos últimamente desarrollados en Vladivostock.

A más de sesenta millones de rublos ascienden las pérdidas causadas por los destrozos.

Se han efectuado más detenciones.

Expulsión de revolucionarios

Madrid 21 (12-15)

Dicen de Varsovia que aquellas autoridades han expulsado de la capital á muchos y significados revolucionarios, entre otros á Eduardo Yautsen y al barón Viadislas.

Se han detenido á varios estudiantes caracterizados por sus ideas nihilistas.

De regreso.—Sin noticias

Madrid 21 (15-30)

El Rey ha salido hoy de París en su viaje de regreso á España.

Hay escasez de noticias políticas.

El día es revuelto y lluvioso.

Vuelta á las andadas

Madrid 21 (15-30)

Los telegramas de Odessa hablan de que ha vuelto á renacer la alarma en aquella población.

Los cónsules se preparan para embarcar de regreso á sus colonias.

Más de Rusia

Madrid 21 (16)

En San Petersburgo han ocurrido violentas colisiones entre las tropas y los huelguistas.

Putiloff se ha embarcado en Nagasaky con los últimos prisioneros rusos.

ESPECTÁCULOS

PARA HOY

Teatro-circo El Trabajo.—Estreno del drama de gran espectáculo titulado «Rosa, la esposa mártir».

A las ocho y media.

Cinematógrafo Berbis y Belloch.—Todas las noches variadas sesiones.

Léase en la cuarta plana el anuncio «Enfermedades nerviosas».

El Elixir Bertrán es el mejor remedio contra todas las enfermedades del sistema nervioso.

ECONOMIA RURAL

La renta de la tierra.-Sistemas de arrendamiento.—Cuáles favorecen más la Agricultura.

La palabra tierra comprende, en el orden económico, el suelo cultivable, los prados, los bosques, las minas, las canteras, los manantiales, y en general, todos los agentes naturales que pueden ser apropiados por el hombre.

Renta de la tierra, es la parte de riqueza que queda al dueño deducidos todos los gastos invertidos en la producción. Se llama *beneficio* si se concreta al crédito de la explotación percibido por arrendatarios; *arriendo*, si se aplica á las fincas rústicas, cedidas temporalmente, y alquiler, cuando se refiere á los edificios urbanos, si bien en las ciencias económicas se abarca todo con el nombre genérico de renta. La renta de la tierra no es el resultado directo de la propiedad territorial, sino que dimana de las distintas cualidades del terreno; es necesario distinguir la retribución de la renta; aquella nace de la propiedad del suelo; ésta de la calidad de la tierra.

No tratamos aquí, por creerlo innecesario, de las diversas teorías sobre la renta de la tierra, entre las cuales figuran, como las más principales, las cuatro siguientes: la teoría de los fisiócratas, la de Smith, la de Ricardo y la de Carey.

La renta de la tierra se remonta á tiempos antiquísimos. En varios países extranjeros y en algunas provincias españolas ha existido desde época muy remota la *ley de posesión y tasa*, en la que se disponía que los arrendatarios de las tierras no pudiesen ser desahuciados mientras pagasen la renta, tasada previamente con absoluta independencia de la voluntad de los propietarios.

En los tiempos actuales no ha faltado quien haya pretendido implantar esta perniciosa doctrina, pidiendo que el Gobierno fije la tasa de la renta é impida su elevación.

Con semejante teoría se reemplazan las leyes de la naturaleza con los caprichos del Gobierno; se paraliza el movimiento progresivo de la producción agrícola, privando al propietario del hermoso derecho de su libertad. La ley reguladora de la renta de la tierra existe, y está en razón directa de la demanda, é inversa de la oferta; ambas cosas varían según el movimiento de los pueblos; la riqueza del país, el capital destinado á la agricultura, la extensión de los terrenos, el progreso de la explotación agrícola y las leyes aduaneras sobre el comercio de cereales. Todos estos extremos no pueden ser reglamentados, y por eso sería perjudicial, injusto y antieconómico el pretender fijar la tasa legal de la renta.